

Ley De Enjuiciamiento Civil Y Legislacion Especia

Thank you totally much for downloading **ley de enjuiciamiento civil y legislacion especia**. Most likely you have knowledge that, people have look numerous time for their favorite books with this ley de enjuiciamiento civil y legislacion especia, but end up in harmful downloads.

Rather than enjoying a fine ebook following a mug of coffee in the afternoon, instead they juggled later some harmful virus inside their computer. **ley de enjuiciamiento civil y legislacion especia** is affable in our digital library an online entrance to it is set as public so you can download it instantly. Our digital library saves in combination countries, allowing you to get the most less latency time to download any of our books with this one. Merely said, the ley de enjuiciamiento civil y legislacion especia is universally compatible gone any devices to read.

La reforma del sistema interno de la extensión y límites de la jurisdicción española en el orden civil Piedad González Granda 2018-04-09 Cumplidos treinta años desde la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el legislador ha procedido a la reforma de la regulación de la Extensión y Límites de la Jurisdicción en el orden civil. La modificación introduce cambios sustanciales que incluyen un enunciado más claro de los efectos derivados de los criterios de exclusividad, la concreción de una serie de límites a las posibilidades de sumisión a los Tribunales españoles y la incorporación de diversas instituciones procesales antes silenciadas, que tratan de superar problemas detectados en la redacción originaria del artículo 22: es el caso del tratamiento procesal de esta vertiente del presupuesto de jurisdicción y de la llamada derogatio fori. Otras disposiciones específicas pretenden completar la regulación de la materia: es el caso de la liltispendencia y la conexidad, previstas en la Ley de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil, mediante remisión operada por el art. 22. nonies de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Completa el sistema trazado la derogación de las normas de la LEC/1881 en materia de reconocimiento y ejecución de sentencias y decisiones arbitrales y la nueva regulación contenida en la mencionada Ley de Cooperación. El sistema reformado es el sistema interno, pero es general e incompleto, lo que obliga a conocer, no solo su aplicación subsidiaria sino también su relación con otras Leyes y en particular con la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la que se remite reiteradamente el legislador de la reforma. El complejo panorama de fuentes muestra un escenario en el que se pide a los operadores jurídicos un conocimiento casi especializado a fin de poder dirimir desde un inicio cuáles serán las disposiciones que rijan los designios de esa demanda o de esa sentencia. Es laborioso el examen de la legislación, y no es tarea fácil. En el presente trabajo —realizado desde la óptica del Derecho Procesal— encontrará el operador jurídico algunas soluciones concretas y también algunas ideas que le servirán para utilizar la legislación en la materia extrayendo todas sus posibilidades potenciales a través de una interpretación pretendidamente sistemática, que adquiere una importancia más relevante de lo habitual, dada la complejidad de las fuentes aplicables. Piedad González Granda es catedrática de Derecho Procesal en la Universidad de León y autora de monografías, artículos doctrinales y colaboraciones varias en obras colectivas y en materias diversas. Su interés por el estudio de la Jurisdicción, y en particular por la extensión y límites de la Jurisdicción española en el orden civil, está presente en sus publicaciones más significativas, desde el año 1992, con su monografía Extensión y límites de la Jurisdicción española en el orden civil. Análisis sistemático del artículo 22 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Posteriormente, entre otras publicaciones relacionadas con esta

materia, cabe destacar Comentarios a los artículos 36-65 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (2000); y Jurisdicción y competencia en materia concursal, en Derecho Procesal Concursal (2007).

La Guarda Y Custodia Compartida de Los Hijos Karen Lissette Echeverría Guevara 2012 Tesis doctoral / Disertación del año 2011 en el tema Derecho - Civil / Derecho de Familia / Derecho de sucesiones, Nota: 10, Universidad de Granada (Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Civil), Materia: 2011-2012, Idioma: Español, Notas: Tesis doctoral leída y defendida el 20 de diciembre de 2011, obteniendo la calificación de Sobresaliente mención cum laude., Resumen: La Tesis aborda el estudio doctrinario y jurisprudencial sobre dos sistemas de guarda y custodia: unilateral y compartido, así como de los aspectos materiales y personales relacionados con estos, centrándose en la investigación concretamente en el sistema de custodia compartida. Este sistema fue introducido en el Derecho Español en virtud de la reforma que se hizo del artículo 92 del Código Civil por medio de la Ley 15/2005 de 8 de julio (por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio), precisamente con la finalidad de buscar la continuada implicación de los progenitores en la crianza y formación de sus hijos pese a la existencia de la crisis matrimonial. La intención del legislador con la reforma estaba dirigida a conseguir el ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos a través de dos supuestos: 1) A solicitud de los conyuges, bien sea en la propuesta del convenio regulador o en cualquier otro momento del procedimiento judicial que hayan instado (Art. 92.5 CC); 2) Excepcionalmente, a instancia de uno solo de los conyuges, con informe favorable del Ministerio Fiscal (Art. 92.8 CC). Esta reforma ha sido considerablemente criticada, debido a la regulación superficial y prejuiciosa que se hace de la figura regulada por parte del legislador respecto a la adopción de la misma en sede contenciosa. Es sobre este punto que me centraré en este trabajo, en el que analizaré el contenido del vigente Art. 92 del CC, sus carencias en cuanto a la regulación que hace de la custodia compartida, y la problemática que genera al Juez al

Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil Spain 2012-01-01 Tras dos lustros de vigencia y más de veinte reformas legislativas -algunas de ellas de gran calado, como la Ley 37/2011 de agilización procesal-, era necesaria una obra que abordase de nuevo la Ley de Enjuiciamiento Civil, revisando los conceptos sabidos y analizando los institutos de nueva creación a la luz, en especial, de la ingente jurisprudencia producida en la pasada década sobre la materia. Este libro está concebido, esencialmente, por y para los profesionales del Derecho. Realizado por un grupo multidisciplinar de expertos integrado por abogados, procuradores y magistrados, así como profesores y catedráticos de diversas universidades españolas, en él se aborda un análisis sistemático de cada uno de los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los comentarios se han realizado con un enfoque teórico y práctico, que facilite el conocimiento y la aplicación de la Ley Procesal civil a todos los profesionales del Derecho. Para lograrlo, se realiza una exposición breve, pero rigurosa, del contenido de su articulado y se ofrece una exhaustiva y actualizada jurisprudencia de cada una de las cuestiones que suscita su aplicación diaria. El trabajo se completa con un índice de voces que facilita su manejo, así como la localización de los preceptos e instituciones cuyo estudio y aplicación interesen en cada caso, e igualmente con referencias bibliográficas que guíen al jurista y al estudioso.

Ley de enjuiciamiento civil Spain 1875

Comentarios a la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad - Serie Derecho de la Discapacidad (III) Luis Cayo Pérez Bueno 2021-10-29 La ley 8/2021, de 3 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, constituye un importante paso hacia la

armonización de nuestro sistema jurídico con la Convención de Nueva York de 2006 y, en particular, con su artículo 12, en el que se proclama que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en pie de igualdad con las demás en todos los aspectos de la vida. La nueva regulación implica una transformación radical de nuestro sistema jurídico que afecta, sobre todo al Código civil, pero también a otras normas como la Ley del Notariado, la Ley Hipotecaria, la Ley del Registro civil de 2011, la ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad, el Código de comercio y las leyes procesales de enjuiciamiento civil y jurisdicción voluntaria. Esta obra tiene por objeto el tratamiento exhaustivo del contenido completo de la ley 8/2021, en forma de comentario analítico y crítico de cada uno de los preceptos legales que se ven afectados por la reforma, tratando de dar respuesta a las lagunas, contradicciones, dificultades interpretativas y problemas de orden práctico que se plantean en el nuevo texto. En su elaboración han participado distintos especialistas y expertos, entre ellos, Catedráticos y Profesores de diversas Universidades españolas y personas pertenecientes al movimiento asociativo de la discapacidad. El cambio radical de la concepción clásica y tradicional de la discapacidad intelectual y psicosocial como impedimento para el legítimo ejercicio de los derechos por su titular, sólo puede implantarse adecuadamente si va acompañado de una transformación de la mentalidad social y, en particular, de la de aquellos profesionales del Derecho - jueces y magistrados, funcionarios de la administración de justicia, notarios y registradores, abogados - que deberán desempeñar sus respectivas funciones bajo este nuevo paradigma y que precisa

Novísima ley de enjuiciamiento civil y mercantil, reformada con arreglo a la unificación de fueros, supresión de los Tribunales y Juzgados especiales, y nueva Ley sobre Casación en materia civil, anotada y concordada con numerosas disposiciones prácticas y reglas de jurisprudencia según sentencias del Tribunal supremo de Justicia, seguida de un apéndice que contiene las Ordenanzas de las Audiencias, Reglamento de Juzgados... 1870

Ley de enjuiciamiento civil de 3 de febrero de 1881, revisada y puesta al día. Legislación especial de la Justicia Municipal España 1951

Motivos de las variaciones principales que ha introducido en los procedimientos la ley de enjuiciamiento civil Pedro Gómez de la Serna 1837

Ley de enjuiciamiento civil 2005

Ley de Enjuiciamiento Civil de 3 de febrero de 1881 España 1881

Ley de enjuiciamiento civil, comentada y esplicada para su mejor inteligencia y fácil aplicación 1861

Especial Ley enjuiciamiento civil 2010

Comentarios á la Ley de enjuiciamiento civil reformada conforme á las bases aprobadas por la Ley de 21 de junio de 1880 José María Manresa y Navarro 1905

Ley de enjuiciamiento civil Jose María Manresa y Navarro 1868

Las nuevas subastas electrónicas en la Ley de Enjuiciamiento Civil José María de Pablos O'Mullony 2015-11-01 Las subastas judiciales electrónicas han supuesto una verdadera revolución en el ámbito de la legislación procesal, adelantándose al fenómeno que se ha dado en llamar la justicia sin papeles y convirtiéndose, además, en el primer procedimiento en el que los ciudadanos y las administraciones se

relacionan entre sí, y de forma exclusiva, por medios completamente electrónicos. Un procedimiento pionero en la administración. Las subastas electrónicas sustituyen ventajosamente a las presenciales, acercando los procedimientos y, sobre todo, la información, a todos los ciudadanos. Disponibles desde cualquier punto geográfico, veinticuatro horas al día, todos los días del año, vienen a romper definitivamente los diques que mantenían constreñida la información de la subasta al ámbito local del juzgado en el que se celebrara. En el libro se realiza un minucioso estudio -artículo por artículo- de la nueva normativa sobre subastas que ha introducido en la Ley de Enjuiciamiento Civil la reciente Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil. Con el clásico esquema metodológico de antecedentes, concordancias y comentario, busca conseguir -como señala el autor- una especie de manual de usuario que puede ser de gran utilidad para los funcionarios y profesionales del derecho que tengan relación con los procedimientos ejecutivos, ya sean Jueces, Secretarios judiciales -actualmente letrados de la administración de justicia-, registradores de la propiedad o abogados, recorriendo todos los aspectos de la subasta desde su anuncio hasta su terminación, con especial énfasis en las cuestiones de seguridad o de intercambio de información. Aclarando así muchas dudas que siempre pueden surgir en procedimientos innovadores.

El desistimiento en la Ley de Enjuiciamiento Civil Rueda Fonseca, M^a del Rosario 2015-09-10 Este estudio sobre el desistimiento en la Ley de Enjuiciamiento de 2000 responde a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se ha implementado el desistimiento como forma de terminación del proceso? ¿Qué cuestionamientos son relevantes en las resoluciones judiciales cuando se decide sobre el tema? Luego en cadena se investiga cómo se acopló el desistimiento en la LEC frente a la contraparte y demás etapas formales que lo comprenden; para tal fin fue necesario desarrollar otros contenidos que se plantearon como problemas nodales de tal figura: ¿cómo se ejerció la bilateralidad en el desistimiento? En cuanto a las partes, ¿qué tratamiento normativo y práctico ha tenido la oposición como manifestación inequívoca de impedir el desistimiento? Ante esta cuestión y dada la legislación prevista en la LEC, se considera tener claro ¿en qué consiste la oposición y cuáles son sus consecuencias desde el punto de vista de las costas judiciales? Esto en razón de que hay que tener en cuenta las posturas que asumen las partes, esos factores juegan un papel preponderante en los criterios legales para concretar la condena en costas. Se suma a este trabajo para buscar respuesta a los mencionados problemas, la elaboración de una panorámica jurídica y completa del régimen del desistimiento dentro de la LEC. Resulta preciso poner en el punto de partida un concepto del desistimiento que permita verificar con él las adaptaciones de las circunstancias resueltas en la práctica judicial. De allí que se observe en su contenido temático, cómo se desarrollan los diferentes trámites e instituciones relevantes de la LEC en la primera instancia. María del Socorro Rueda Fonseca. Abogada e investigadora graduada de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes-Colombia, profesora asociada en la misma universidad. Doctora en Derecho de la Universidad de Zaragoza, España. Desde 1990 ha enseñado en las asignaturas de Derecho Procesal Civil, Obligaciones I y II, Argumentación de Procesos Civiles y Constitución y Democracia. Dentro de sus obras colectivas destaca el libro Derecho procesal civil (Editorial Temis y Biblioteca Jurídica Uniandina, Bogotá, 2009), así como el texto electrónico, elaborado bajo su coordinación, Hipertexto de derecho procesal (Bogotá, 2008). Publicó el libro Fundamentos de derecho procesal (Señal Editora, 2009). También es de su autoría el libro La reparación de perjuicios en el vínculo matrimonial (Ediciones Uniandes, Bogotá, 2011), La raíz del Código General del Proceso, Universidad de los Andes, Colección de Estudios Cijus, (Bogotá, 2015).

Tutela sumaria de la posesión. Interdicto de recobrar López Pásaro, Eduardo 2014-09-10 La posesión y su defensa son figuras básicas en nuestra regulación jurídica. El despojo posesorio realizado sin derecho o, aun teniéndolo, mediante justicia de propia mano, apartándose de los cauces legales, afecta al orden

público y exige una resolución específica por los tribunales que desincentive tal autotutela, tanto al realizar el despojo si quien lo hace se cree con mejor derecho a poseer, o posteriores actuaciones del despojado para recuperar lo desposeído sin acudir a los tribunales. Se trata de evitar la «ley del más fuerte». La tutela posesoria moderna protege las situaciones posesorias de hecho, cualquiera que fuera su origen o naturaleza, con independencia de que se tenga derecho, o no, a poseer. Para ello se configuran en la Ley de Enjuiciamiento Civil los procedimientos de tutela sumaria de la posesión, anteriormente denominados interdictos de recobrar, como especiales y sumarios, paralizando tal situación de fuerza y ordenando la restitución de lo desposeído, excluyendo de su cognición cualquier otra cuestión de propiedad, titularidad dominical, o posesión definitiva, a esperas de que quien tenga mejor derecho, lo reivindique posteriormente, si así lo estima, mediante procedimiento plenario. Sin fuerza ni despojo. Este libro trata tal materia, sus orígenes, evolución y, con mayor amplitud, su regulación actual, tratamiento procesal, y consideración por los tribunales. Para ello se analizan la especialidades de la tutela posesoria desde un punto de vista doctrinal y, sobre todo, práctico, con análisis de su casuística, formalidades, y resultados. Eduardo López Pásaro es Doctor en Derecho y abogado en ejercicio desde 1994, realizando su actividad profesional con especial dedicación al derecho civil y su aplicación práctica por los tribunales. Fue galardonado en el “Premio Antonio Maura” de investigación jurídica del Ilte. Colegio de Abogados de Madrid (VII ed. año 2002). Su tesis Doctoral sobre la defensa de la posesión (San Pablo CEU, 2010) obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude.

Comentarios a la Ley estatal de Propiedad Horizontal Juan V. Fuentes Lojo 2009

Especial ley de enjuiciamiento civil 2010

Ley de enjuiciamiento civil Jose María Manresa y Navarro 1861

Comentarios a la legislación concursal 2004

Legislación sobre enjuiciamiento civil Julio Banacloche Palao 2011-08 La presente edición pretende ser una obra de consulta básica y útil para el profesional del Derecho que tiene que actuar en y ante los tribunales y para el estudiante y el estudioso que se acerque a la legislación procesal civil española. En esta obra constan todas las normas que rigen las actuaciones de los procesos civiles que tienen lugar en España: en efecto, junto a los preceptos de la Constitución con contenido procesal, y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, se reproduce, en primer lugar, la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000. Además, se transcriben los preceptos de la Ley de 1881 todavía en vigor, la Ley y el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, la Ley de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas y los Reales Decretos reguladores de los depósitos y consignaciones judiciales en metálico de efectos o valores y sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos. Y como aún existen normas con relevancia procesal en determinadas leyes especiales, también figuran algunos artículos de las Leyes Orgánicas de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y del derecho de rectificación, concretos preceptos de las Leyes de Arrendamientos Rústicos, Cambiaria y del Cheque, de Condiciones Generales de la Contratación, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, de Propiedad Horizontal, de Propiedad Intelectual, de Patentes, de Marcas, de Publicidad, de Competencia Desleal, de Sociedades de Capital, de Cooperativas, Hipotecaria y del Código Civil. Asimismo, se incluyen la Ley Concursal y la Ley de Arbitraje, y varios Reglamentos comunitarios de naturaleza procesal, directamente aplicables en nuestro Derecho. Queda completa la obra con una doble tabla de correspondencias entre la LEC-2000 y la LEC-1881, una tabla cronológica y un índice analítico.

Ley de enjuiciamiento civil y legislación especial España 2003

Compilación de los estatutos revisados y códigos de Puerto Rico Puerto Rico 1914

Las Medidas Cautelares en la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil José Garberí Llobregat 2007 La presente obra analiza el régimen jurídico de las Medidas Cautelares en el Proceso Civil, tanto la regulación que de las mismas lleva a cabo la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, cuanto las diversas normativas que en materia cautelar contiene la legislación procesal especial. Todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica, pues a los exhaustivos comentarios doctrinales de cada materia tratada se acompañan, además de un abundante apéndice jurisprudencial sistematizado y pormenorizado (con resoluciones de los Tribunales Constitucional y Supremo, así como de las Audiencias Provinciales y Juzgados), los modelos o formularios de los principales escritos de los litigantes y de las resoluciones judiciales pertinentes en cada caso. Los primeros Capítulos se dedican a la Parte General de las Medidas Cautelares, examinando desde sus presupuestos (*fumus boni iuris*, *periculum in mora*, *caución...*) y características (jurisdiccionalidad, proporcionalidad...), hasta la tramitación general que la Ley dispone en orden a la solicitud, oposición y resolución de una medida cautelar, distinguiendo, además, las especialidades habidas en las medidas preprocesales y en las que se instan con posterioridad a la presentación de la demanda. Mientras que en el resto de la obra se analizan con detalle, y una a una, todas las medidas cautelares admisibles en nuestro ordenamiento procesal civil (embargo, anotaciones preventivas, suspensión de acuerdos sociales, intervención y depósito de bienes...). En esta segunda edición se ha revisado y actualizado completamente la obra, y se ha ampliado muy considerablemente el apartado de jurisprudencia, pues el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la nueva LEC ha permitido ya incorporar todas las resoluciones judiciales que interpretan la vigente regulación en materia cautelar. Son autores de la misma el Catedrático de Derecho Procesal y ex-Letrado del Tribunal Constitucional, Dr. José Garberí Llobregat (autor de diversos comentarios generales y monográficos sobre la nueva LEC), y los Magistrados y también profesores de Derecho Procesal José Ma Torres Fernández de Sevilla y Luís Casero Linares.

Código Civil y anexos legislativos José Manuel Ruiz-Rico Ruiz 2015-12-23 Esta edición ofrece los textos completos y actualizados de la siguiente normativa: ¿ Código Civil español (Real Decreto de 24 de julio de 1889). ¿ Texto Refundido de la Ley de Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias). ¿ Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. ¿ Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La obra se cierra con una tabla de conceptos jurídicos ordenados alfabéticamente y su correspondencia con las normas aplicables incorporadas en el libro. Esto, junto a los índices sistemáticos que preceden a las cuatro normas incluidas, facilita la consulta de los articulados respectivos.

Especial matrimonio, separación y divorcio España 2005

Ley de enjuiciamiento civil y legislación especial : texto legal básico con concordancias y modificaciones resaltadas España 2017-09

Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil Teresa Armenta Deu 2011-03-28 Esta segunda edición de los «Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil», que continúa dentro de la colección de «Grandes Tratados» que la Editorial Thomson Reuters Aranzadi dedica al estudio de las Leyes más importantes de nuestro ordenamiento jurídico, supone un importante paso adelante con respecto a la primera. Si en

ésta, por razones de inmediatez, el objetivo primero fue subrayar las novedades –abundantes– que la ley introducía en el proceso civil español y resaltar los numerosos problemas que la aplicación práctica de las mismas podía plantear, en la que ahora ve la luz, que aparece notablemente ampliada, se abordan las soluciones de esos problemas tanto por la doctrina científica como de los tribunales, procurando aunar en su exposición la fundamentación dogmática y la dimensión práctica, importantes ambas en una obra de esta naturaleza. La nueva edición está totalmente actualizada en el plano legislativo y en el jurisprudencial. En especial, con referencia al primero, se han incorporado, y, en su caso, comentado, las modificaciones introducidas en la LECiv –y, cuando ha sido necesario u oportuno, en otras leyes procesales– por la Ley 13/2009, de 13 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial, y también las introducidas en la LOPJ por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la anterior, por la que se modifica la LOPJ. Como ocurrió en la primera edición, los autores han primado, en la elaboración de esta segunda, el rigor y el afán por ofrecer un estudio reposado que, analizando de nuevo el texto legal a la luz de las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales realizadas durante el pasado decenio, y estudiando a fondo las reformas introducidas, permita al profesional del Derecho formarse una idea completa del sentido y alcance de la Ley, de forma que le sirva como instrumento útil a la hora de enfrentarse a los problemas que se le presenten en la aplicación concreta de la misma.

Compilación de los estatutos revisados y códigos de Puerto Rico 1941

Ley de enjuiciamiento civil de 3 de febrero de 1881, concordada y anotada con gran extension segun la doctrina de los autores y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, por la redaccion de la Revista general de legislacion y jurisprudencia bajo la direccion de Emilio Reus y precedida de una introduccion crítica por Eugenio Montero Rios Spain 1881

Novísima Ley de Enjuiciamiento Civil y Mercantil 1869

Los procesos de familia Francisco José Sospedra Navas 2006-01-01 La obra "Procesos de Familia" pretende dar una visión completa de la práctica de los procesos de familia. A estos efectos, la obra analiza la legislación sustantiva más relevante y la legislación procesal de los diferentes procesos en materia de familia, incluyendo el estudio de los procesos matrimoniales, de menores, filiación, acogimiento de menores, adopción, juicios verbales especiales, y liquidación del régimen económico matrimonial, con un estudio específico de las singularidades que presentan en cada uno de los Derechos Forales y Especiales. Se trata de un estudio riguroso, lo que supone que los distintos comentarios están asentados en un estudio doctrinal y jurisprudencial, con una vocación eminentemente práctica. La obra incorpora los criterios aplicativos de la LEC 2000 que se vienen observando en la práctica forense, así como las sucesivas reformas que se han venido, destacando, como últimas modificaciones sustantivas y procesales, las operadas por Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Violencia de género, y las Leyes 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, y 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, que también son objeto de análisis en la obra. El estudio de cada uno de los procesos se completa con la elaboración de unos formularios, que se incluyen en el anexo y en soporte informático, que sirven de referencia a la intervención procesal. Los formularios intercalados han sido elaborados y seleccionados con especial rigor, recogiendo los momentos más relevante de la intervención procesal, constituyendo un elemento auxiliar de extraordinario valor para la práctica procesal. Por último, y en definitiva, la obra intenta dar respuesta a todas las cuestiones que pueden plantearse en los procesos de familia, con la expresa vocación de servir de instrumento útil para la práctica procesal de los diferentes operadores jurídicos.

Las aparcerías agrarias Jesús Palmou Lorenzo 2007-01-01 ÍNDICE PRÓLOGO 11 INTRODUCCIÓN 17
CAPÍTULO PRIMERO: LA REGULACIÓN DE LA APARCERÍA EN EL CÓDIGO CIVIL 21 I. LA PRESENTACIÓN FORMAL DEL ARTÍCULO 1579 DEL CÓDIGO CIVIL 23 II. II. LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS INMEDIATOS DEL ARTÍCULO 1579 DEL CÓDIGO CIVIL 28 III. III. LAS APARCERÍAS EN LAS COMPILACIONES DE DERECHO CIVIL FORAL O 31 a. IV. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SUBSIGUIENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL ARTÍCULO 1579 DEL CÓDIGO CIVIL 35 IV. A) Sentencias de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo 36 V. a) Rechazando la acción de desahucio 36 VI. b) Estimando la acción de desahucio 43 VII. c) Acusando el impacto de la naciente legislación republicana en materia de contratos de producción agraria 51 VIII. B) Sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 54 IX. CAPÍTULO SEGUNDO: LA REGULACIÓN DE LA APARCERÍA EN LAS SUCESIVAS LEYES DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS 57 X. I. LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS DE 15 MARZO 1935 59 XI. A) La aproximación de la aparcería al arrendamiento 68 XII. B) La atribución de competencia a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 69 XIII. C) La jurisprudencia civil y laboral de la época, significativa, sobre nuestro tema 75 XIV. a) Jurisprudencia relativa a aparcerías excluidas de la legislación sobre arrendamientos rústicos 75 XV. b) Jurisprudencia relativa al concepto de aparcería y su diferenciación con el arrendamiento 0 XVI. c) Jurisprudencia relativa a distintos aspectos del régimen jurídico de la aparcería. Retracto, duración, novación y extinción 89 II. LA LEY 33/1980, DE 31 DICIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS 99 A) El arrendamiento parciario 102 B) Su distinción entre aparcerías sujetas a la legislación civil especial y aparcerías sujetas a la legislación laboral 105 C) La atribución de competencia a la jurisdicción civil ordinaria 111 D) Jurisprudencia posterior a la entrada en vigor de la Ley 33/1980, de 31 diciembre 114 a) Jurisprudencia relativa a aparcerías excluidas de la Ley 33/1980 reguladas por el artículo 1579 del Código Civil 114 b) Jurisprudencia relativa a la figura del arrendamiento parciario 119 c) Jurisprudencia relativa a la modalidad catalana de la aparcería y a la transición de la Ley de 1935 a la Ley de 1980 133 d) Jurisprudencia relativa a distintos aspectos del régimen jurídico e la aparcería regulada en la Ley 33/1980 139 e) Sobre la falta de reflejo de la aparcería laboral en la jurisprudencia 152 III. LA LEY 49/2003, DE 26 NOVIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS, ACTUALMENTE VIGENTE 153 A) Su simplificación de las aparcerías sujetas a la legislación civil especial 153 B) Su simplificación de las aparcerías sujetas a la legislación laboral 155 C) La aparcería asociativa 156 D) Su regulación de la jurisdicción competente para conocer de pleitos sobre aparcería 157 E) Jurisprudencia posterior a la entrada en vigor de la Ley 49/2003, de 26 noviembre, actualmente vigente 159 IV. LAS MODIFICACIONES OPERADAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE POR LA LEY 26/2005, DE 30 DE NOVIEMBRE DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS 159
CAPÍTULO TERCERO: LA APARCERÍA EN EL DERECHO PROPIO DE GALICIA 163 I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS 165 II. LAS APARCERÍAS EN LA VIGENTE LEY DE DERECHO CIVIL DE GALICIA 173 A) Concepto 174 B) Régimen jurídico 175 C) Extinción 182 D) De las distintas modalidades de aparcería en la Ley gallega vigente 187 III JURISDICCIÓN 191 IV. JURISPRUDENCIA SOBRE EL TEMA DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA 194
CAPÍTULO CUARTO: EL CULTIVO DEL TOMATE A LA PARTE EN LAS ISLAS CANARIAS, EN CUANTO QUE EJEMPLO PROTOTÍPICO NO ANACRÓNICO DE APARCERÍA LABORAL 197 I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS 199 II. EVOLUCIÓN 202 A) La Orden Ministerial de 31 diciembre 1957 202 B) La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 24 mayo 1968 218 C) Las normas de obligado cumplimiento de 30 marzo 1970 221 D) Las normas de trabajo de 20 abril 1976 230 III .LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SOBRE EL TEMA Y SU EVOLUCIÓN, HASTA EL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO DE 2003 233 A) El convenio colectivo de 29 agosto 1980 233 B) El convenio colectivo vigente de 7 noviembre 2003 235 a) Aspectos jurídicos 236 b) Aspectos económico-salariales 243 IV. REGIMEN JURÍDICO ACTUAL 251 V. JURISDICCIÓN 256 VI. JURISPRUDENCIA, EN ESPECIAL LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID DE 28 SEPTIEMBRE 1989 256 a. CONCLUSIONES 261 b. BIBLIOGRAFÍA CITADA 275

Comentarios á la Ley de enjuiciamiento civil reformada conforme á las bases aprobadas por la Ley de 21 de junio de 1880 Spain 1881

Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil Teresa Armenta Deu 2011-03-28 Esta segunda edición de los «Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil», que continúa dentro de la colección de «Grandes Tratados» que la Editorial Thomson Reuters Aranzadi dedica al estudio de las Leyes más importantes de nuestro ordenamiento jurídico, supone un importante paso adelante con respecto a la primera. Si en ésta, por razones de inmediatez, el objetivo primero fue subrayar las novedades –abundantes– que la ley introducía en el proceso civil español y resaltar los numerosos problemas que la aplicación práctica de las mismas podía plantear, en la que ahora ve la luz, que aparece notablemente ampliada, se abordan las soluciones de esos problemas tanto por la doctrina científica como de los tribunales, procurando aunar en su exposición la fundamentación dogmática y la dimensión práctica, importantes ambas en una obra de esta naturaleza. La nueva edición está totalmente actualizada en el plano legislativo y en el jurisprudencial. En especial, con referencia al primero, se han incorporado, y, en su caso, comentado, las modificaciones introducidas en la LECiv –y, cuando ha sido necesario u oportuno, en otras leyes procesales– por la Ley 13/2009, de 13 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial, y también las introducidas en la LOPJ por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la anterior, por la que se modifica la LOPJ. Como ocurrió en la primera edición, los autores han primado, en la elaboración de esta segunda, el rigor y el afán por ofrecer un estudio reposado que, analizando de nuevo el texto legal a la luz de las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales realizadas durante el pasado decenio, y estudiando a fondo las reformas introducidas, permita al profesional del Derecho formarse una idea completa del sentido y alcance de la Ley, de forma que le sirva como instrumento útil a la hora de enfrentarse a los problemas que se le presenten en la aplicación concreta de la misma.

Proceso de ejecución y registro de la propiedad José María Rifá Soler 2014-01

CONTRATOS ELECTRÓNICOS Miguel Ángel Moreno Navarrete 2017-08-25 Este libro es una reedición del original publicado en 1999 por la Editorial Marcial Pons (Madrid), ISBN: 84-7248-678-8. Esta obra está dirigida tanto a los profesionales del derecho, como a los que demuestran inquietud por la informática jurídica. Comienza por una explicación de lo que significa en la actualidad la sociedad de la información y sus interacciones con el derecho, en especial el comercio electrónico, desarrollándose las bases legales que constituyen su eje, cual es la Ley Modelo sobre Comercio Electrónico propugnada por Naciones Unidas. Esta Ley se convierte en obligada referencia de los legisladores estatales para el desarrollo de su derecho interno dentro de este ámbito, muy especialmente se trata el documento electrónico. A continuación se desarrolla la teoría general del contrato electrónico. En efecto, con amparo en la normativa civil y mercantil vigente en España, se desarrolla la doctrina acerca del contrato electrónico, tratándose en toda su extensión su diferencia con el contrato tradicional, cual es la forma de consentir, y se hace crítica de la doctrina italiana acerca del denominado elaborador electrónico. Del mismo modo, se analiza la normativa especial vigente en relación al comercio electrónico. Por un lado, se estudia el marco normativo de protección de los consumidores en las prácticas de comercio electrónico, como es la Directiva 97//7/ CE de 20 de Mayo de 1997, relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia; y la Ley 7/1996 de 15 de Enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Por otro lado, desde el punto de vista de la empresa, se analiza la posibilidad y condiciones jurídicas de expedir facturas por los empresarios y profesionales a través de medios electrónicos o “factura telemática”. La diferencia entre un contrato electrónico y uno tradicional es la forma de consentir, la cual se realiza a

través de medios electrónicos. Esta forma, se materializa, al igual que en la práctica tradicional, en un documento que se denomina documento electrónico. En la obra se estudia pormenorizadamente, en relación a la teoría tradicional sobre el documento y la prueba documental, el concepto, la naturaleza jurídica y demás elementos del documento electrónico como prueba tanto judicial como extrajudicial. Del mismo modo, seguidamente, y con fundamento en la práctica de Tribunales, se analiza el documento electrónico en relación con la actual Ley de Enjuiciamiento Civil y con el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil de 1997. Por su especialidad y novedad en nuestro derecho, seguidamente se analiza la inclusión del documento electrónico como fundamento del proceso monitorio regulado en el Anteproyecto. Para concluir, se hace referencia sucinta a los aspectos penales de la contratación electrónica, como son: la falsedad de documento electrónico y la estafa electrónica. Ref.: MORENO NAVARRETE, M. A., Contratos Electrónicos, Ed. Derecho Civil Hoy, reedición 2017, ISBN: 978-84-941703-5-5.